



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 01

**Código:** F002-410-DL0X723-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Biología Funcional

**Área de Conocimiento:** Fisiología

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Fisiología

**Centro sanitario:** Hospital Universitario Central de Asturias

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

ALONSO ÁLVAREZ, SARA  
BAZÓ CANELÓN, CÉSAR GUILLERMO  
CALVO CUERVO, DAVID  
COLADO VARELA, ENRIQUE  
GARCÍA GALA, JOSÉ MARÍA  
LÓPEZ-CANCIO MARTÍNEZ, ELENA  
MÁLAGA DIÉGUEZ, IGNACIO  
PASCUAL CALLEJA, ISAAC  
PÉREZ LÓPEZ, SILVIA

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 02

**Código:** F007-090-DL0X974-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Cirugía

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Cirugía General y del Aparato Digestivo

**Centro sanitario:** Hospital Universitario San Agustín

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

GRANERO CASTRO, PABLO

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 03

**Código:** F007-090-DL0X661-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Cirugía

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Cirugía General y del Aparato Digestivo

**Centro sanitario:** Hospital Universitario Central de Asturias

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

GARCÍA FLÓREZ, LUIS JOAQUÍN  
MORENO GIJÓN, MARÍA

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 04

**Código:** F007-413-DL0X1302-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Fisioterapia

**Requisito específico:** Título de Graduado o Diplomado en Fisioterapia

**Perfil sanitario:** Fisioterapia

**Centro sanitario:** Hospital Universitario San Agustín

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

CARRASCO SANTOS, SERGIO

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 05

**Código:** F007-413-DL0X120-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Fisioterapia

**Requisito específico:** Título de Graduado o Diplomado en Fisioterapia

**Perfil sanitario:** Fisioterapia

**Centro sanitario:** Hospital Universitario Central de Asturias

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

ÁLVAREZ MACHO, COVADONGA  
GONZÁLEZ PISANO, MARÍA  
VIROSTA SUÁREZ, JUAN CARLOS

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 06

**Código:** F007-830-DL0X1104-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

**Área de Conocimiento:** Traumatología y Ortopedia

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Traumatología y Ortopedia

**Centro sanitario:** Hospital Universitario San Agustín

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

MARTÍN GONZÁLEZ-NUEVO, MARÍA ÁNGELES

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 07

**Código:** F025-183-DL0X687-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Dermatología

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Dermatología

**Centro sanitario:** Hospital Universitario Central de Asturias

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

HIDALGO GARCÍA, YOLANDA  
MALDONADO SERAL, CAYETANA  
SANTOS-JUANES JIMÉNEZ, JORGE

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4





**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 08

**Código:** F025-255-DL0X204-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Enfermería

**Requisito específico:** Título de Graduado o Diplomado Universitario en Enfermería

**Perfil sanitario:** Enfermería Comunitaria

**Centro sanitario:** Área III

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

DÍAZ CANO, ANA ISABEL  
GONZÁLEZ MÉNDEZ, XANA  
PAPÍN CANO, CRISTINA

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4





**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 09

**Código:** F025-255-DL0X684-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Enfermería

**Requisito específico:** Título de Graduado o Diplomado Universitario en Enfermería

**Perfil sanitario:** Enfermería Médico-Quirúrgica

**Centro sanitario:** Hospital Universitario Central de Asturias

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

FERNÁNDEZ DíEZ, LILIANA  
NÚÑEZ MORAL, MIGUEL  
TOLEDO SORIANO, ALEJANDRO  
VEGA GARCÍA, JORGE DE LA

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 10

**Código:** F025-610-DL0X1245-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Medicina Familiar y Comunitaria

**Centro sanitario:** Área III

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

CASADO VIÑAS, JOSÉ MARÍA

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 11

**Código:** F025-610-DL0X136-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Medicina Interna

**Centro sanitario:** Hospital Universitario de Cabueñes

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

LÓPEZ CALEYA, JUAN FRANCISCO

NOVAL MENÉNDEZ, JULIO

RODRÍGUEZ GUARDADO, AZUCENA CARMEN

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 12

**Código:** F025-610-DL0X1303-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Medicina Interna

**Centro sanitario:** Hospital Universitario San Agustín

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

TRAPIELLA MARTÍNEZ, LUIS

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 13

**Código:** F025-610-DL0X704-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Medicina Interna y Patología General

**Centro sanitario:** Hospital Universitario Central de Asturias

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

ARGÜELLO MARTÍN, CARLOTA

SUÁREZ-ZARRACINA SECADES, TOMÁS

### EXCLUIDOS

PASCUAL CALLEJA, ISAAC

*No aporta título de Facultativo Especialista en Medicina Interna*

*No aporta certificación de ocupar plaza asistencial en la unidad a la que se adscribe la plaza*

SOTO ORTEGA, MARÍA INMACULADA

*No aporta título de Facultativo Especialista en Medicina Interna*

*No aporta certificación de ocupar plaza asistencial en la unidad a la que se adscribe la plaza*

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

*(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)*

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 14

**Código:** F025-610-DL0X643-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Oncología Médica

**Centro sanitario:** Hospital Universitario Central de Asturias

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

PALACIO VÁZQUEZ, MARÍA ISABEL

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 15

**Código:** F025-610-DL0X693-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Medicina

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Servicio de Urgencias

**Centro sanitario:** Hospital Universitario Central de Asturias

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

ANTUÑA MONTES, LUIS

BAZÓ CANELÓN, CÉSAR GUILLERMO

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4





**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 16

**Código:** F025-745-DL0X134-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Medicina

**Área de Conocimiento:** Psiquiatría

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Psiquiatría

**Centro sanitario:** Salud Mental Área IV

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

GONZÁLEZ BLANCO, LETICIA  
RODRÍGUEZ REVUELTA, JULIA  
SEIJO ZAZO, ELISA

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 17

**Código:** F034-680-DL0X633-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Psicología

**Área de Conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Psicología Clínica

**Centro sanitario:** Salud Mental Infantil Área V

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

GARCÍA QUINTÁNS, LORENA  
PEDREIRA CURRÁS, JOSUÉ

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4



**Concurso público de fecha:** 15 de mayo de 2018 (BOPA: 19/05/2018)

## LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### Concurso 18

**Código:** F034-680-DL0X977-TP3h

**Nº de plazas:** 1

**Categoría:** Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

**Departamento:** Psicología

**Área de Conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

**Requisito específico:** Título de Facultativo Especialista

**Perfil sanitario:** Psicología Clínica

**Centro sanitario:** Salud Mental Área IV

**Duración del contrato:** Curso académico 2018-2019, prorrogable según la base 10ª.2. n).e.V del Concierto

### ADMITIDOS

BOBES BASCARÁN, MARÍA TERESA

LÓPEZ ALONSO, NATALIA

GUTIÉRREZ LÓPEZ, MARÍA ISABEL

RODRÍGUEZ SANTAMARTA, ANA

### EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 4 de julio de 2018

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de marzo de 2018, B.O.P.A. de 9 de marzo)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN  
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4